



CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. El Directorio de esta entidad convoca a asamblea general ordinaria el día veintinueve de abril de 2025 a las 20:30hs., que se realizará en forma presencial en el auditorio del Colegio Farmacéutico de Mendoza, sito en calle Rivadavia 645 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de presidente y secretario de la asamblea y de dos (2) asambleístas para que junto con los primeros firmen el acta. 2)Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3)Consideración de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024 y presupuesto correspondiente al ejercicio 2025. 4)Informe de Sindicatura. 5)Aprobación de la memoria anual, balance y presupuesto considerados. 6)Elección de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes. 7)Elección de síndico titular y de síndico suplente. Podrán participar de la asamblea los afiliados que estén al día en sus obligaciones (art.25 de la Ley N°6.728 y art. 8 del Reglamento Interno). La asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (art.10 de la Ley 6.728). Cronograma electoral reglamentario: A)Fecha de exhibición de padrones provisorios: Se encuentran en exhibición a partir de la primera publicación en la sede central del organismo y sus delegaciones y en la página web institucional: www.cajasaludmza.org.ar; B)Presentación de listas, conforme arts.15 y 16 Ley 6.728: A partir de la presente publicación y hasta las doce horas del 17/04/2025 ante el Directorio de la entidad, con domicilio y sede en calle Peltier 10 de la ciudad de Mendoza. C)Conformación de la Junta Electoral: A las diez horas del día 22/04/2025 se conformará la Junta Electoral en la sede de la entidad; D)Plazo para impugnar u observar listas: Hasta las doce horas del día 22/04/2025 podrán impugnarse listas de candidatos, ante la Junta electoral; E)Plazo subsanar o sustituir listas: Hasta las doce horas del día 23/04/2025 se podrán sustituir o subsanar listas impugnadas; F)Oficialización de listas: A las catorce horas del día 23/04/2025 deberán ser oficializadas las listas por la Junta Electoral; G)Plazo para reclamar: Hasta las catorce horas del día 23/04/2025 los afiliados podrán reclamar no estar incluidos en el padrón o estarlo en forma incorrecta y deducirse tachas, ante la Junta Electoral. Será este último, también, el plazo para la cancelación de aportes a fin de la inclusión en el padrón definitivo. H) Exhibición de padrón definitivo: A partir del 24/04/2025 se encontrará en exhibición el padrón definitivo en la sede central del organismo y sus delegaciones, en la página web institucional: www.cajasaludmza.org.ar, y en las sedes de las instituciones representadas en la Ley N°6.728 que soliciten exhibirlos. Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral vigente en la sede de la entidad y sus Delegaciones. QUÓRUM: 50% de los afiliados de los afiliados en condiciones de participar, pudiendo la Asamblea sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (art.10 de la Ley 6.728).

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
14/04/2025	32333
11/04/2025	32332
10/04/2025	32331

Boleto N°: ATM_8846760 Importe: \$ 25920